



REF.: AUTORIZA SALIDA ANTICIPARADA Y CIERRE OFICINAS DIRECCIÓN REGIONAL SERPAT

RESOLUCIÓN EXENTA N° 78

PUNTA ARENAS, 14 DE MARZO DE 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; lo dispuesto en los artículos 108 al 109 del DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República; en la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; y, en la Resolución Exenta N° 1428 de 27 de septiembre de 2023, del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de mantenimiento, cambio de bomba y reparación al sistema de calefacción, que implica el corte de suministro de gas del edificio donde funciona la Dirección Regional del Serpat Magallanes y de la Antártica Chilena, se hace necesario el cierre de las dependencias.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, por el motivo que se indica la salida anticipada de los funcionarios y funcionarias y el cierre de la dependencia de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para el día viernes 15 de marzo a partir de las 13:00 hrs.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**PABLO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

SYMA/mmr

Distribución

- Oficina de Partes DR Magallanes
- Depto. G° Administrativa DR Magallanes
- Unidad de Administración de Personas SERPAT
- Patrimonio Cultural Inmaterial
- Departamento de Pueblos Originarios
- Oficina Técnico Regional de Magallanes